

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITA: Reconocimiento de tiempo de servicios en calidad de contratado.
SEÑORA: DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE.

Yo MARINA HERMELINDA FIGUEROA CACERES, identificado con **DNI N°01317037**, domiciliado en jirón paseo turístico 130, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno, docente del Cetpro llave de la especialidad de Confección Industrial, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en cumplimiento del Art. 6 Inciso 6.1.8 de la RVM N° 112-2023- MINEDU, (Disposiciones que regulan los Procedimientos Técnicos del Escalafón Magisterial), vengo a solicitar el RECONOCIMIENTO DE MI TIEMPO DE SERVICIOS COMO CONTRATADO.

Conforme acredito con las Resoluciones Directorales de contrato que adjunto, el suscrito a la fecha ha acumulado de 3 años de tiempo de servicio en el magisterio en calidad de contratado, en mérito al Art. 59 de la ley N° 29944 Ley de la reforma magisterial, en concordancia con el Art. 134 del decreto supremo N° 004-2013-ED, establece que para el computo del tiempo de servicio se considera los servicios prestados bajo los regímenes laborales de la Ley N° 24029-Ley del profesorado y la Ley N° 29062-Ley de la carrera Pública, Magisterial, incluyendo los servicios docentes prestados al estado en Instituciones Educativas Publicas, en la condición de contratado.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Copia de DNI

Copia de Resolución de Nombramiento.

Copia de Resolución de Reasignación.

Copias Fedateadas de las Resoluciones de Contrato.

Copias simples de boleta de pago o constancia de pago.

Ilave, 20 de Junio del 2024

Marina H. Figueroa Cacaes